

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS

ECUADOR

PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF)

Préstamo: N° BIRF-8542-EC

Título Asignado: AUDITORÍA DE VERIFICACION DE TRANSPORTE DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF)

Referencia: BIRF-8542-SCC-CF-2019-004

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el proyecto *Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF*, y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación del servicio de consultoría para la Auditoría de Verificación de Transporte del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF)

Los servicios de consultoría comprenden la verificación del cumplimiento del servicio de transporte escolar proporcionado a las unidades educativas en funcionamiento, financiadas con recursos del Proyecto PARECF, en función de los informes de micro planificación vigentes, así como de las instituciones ubicadas en los circuitos focalizados que recibieron transporte escolar durante el año lectivo 2019-2020; para que los resultados presentados en términos de cumplimiento a nivel técnico, normativo, operativo y de satisfacción de los beneficiarios, sirvan como insumo para la formulación de la política de transporte escolar del sistema educativo nacional. El alcance de los servicios de consultoría consta detallados en el siguiente link de descarga:

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/TDR-Consultoria-transporte-extracto.pdf>

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios. Se evaluará y comparará las firmas que posean la experiencia y calificaciones relevantes para el trabajo y se seleccionará la firma que posea las mejores calificaciones y experiencia. Los criterios para la selección de la firma consultora (no excluyentes) son los siguientes:

- Experiencia en elaboración y dimensionamiento muestral para levantamientos de información en función de protocolos establecidos.
- Experiencia en recolección de información de campo (encuestas), análisis y elaboración de reportes e informes.
- Experiencia en recopilación de información documental con diversos niveles de desagregación de individuos o grupos sociales en sitios específicos.

- Experiencia en la realización de auditorías de gestión en general y relacionada con transporte en particular.
- Experiencia en preparación de información para formulación de política pública.
- Experiencia en elaboración de metodologías de levantamiento de información cualitativa y cuantitativa.

Adicionalmente cada consultor deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que se encuentren constituidas de acuerdo con las leyes comerciales; y, c) no ser entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en la Elegibilidad de las Normas de Selección y Contratación de Consultores.
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado : *“Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial”* de enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultores), referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados en base al método: *“Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores”* (SCC), descrito en las Normas de Selección y Contratación de Consultores del Banco Mundial.

Los consultores interesados pueden solicitar más información a través del correo electrónico: auditoria.transportebm@educacion.gob.ec

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación, personalmente, por correo o por correo electrónico, a más tardar hasta las 17:00 del 08 de octubre de 2020.

Ministerio de Educación
Coordinación de Planificación
Dirección Nacional de Planificación
Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz, Piso 11
Correo electrónico: auditoria.transportebm@educacion.gob.ec



Firmado digitalmente por:
**FANNY CARMEN
YANZA CAMPOS**

Fanny Carmen Yanza Campos
**COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**